

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
HUEPIL

APRUEBA COMPRA DIRECTA DE  
"MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE  
RED DE AGUA Y CASETA DE PROTECCION  
DE MEDIALUNA DE TUCAPEL"

Huépil, 02 de Febrero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 242 / 2011 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) La solicitud de compra del SECPLAN del día 24-01-2011 de adquirir materiales para la construcción de la red de agua potable y caseta de protección en la medialuna de TucaPel.
- d) La necesidad de realizar la compra directa por su rápida adquisición y la necesidad de implementar esta red de agua antes del comienzo del rodeo en esa localidad.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1) **APRUEBÉSE** la compra directa de los servicios mencionados en las letras c) y d) de los vistos antes señalados, al proveedor **MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA**, RUT N° ~~19.000.700-0~~ por un valor total de \$407.451.- (cuatrocientos siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos) más IVA; domiciliado en la ciudad de Chillán, por ser el proveedor que tiene la disponibilidad inmediata para realizar dicho servicio requerido por el municipio.

2) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.

3) Impútese el valor del gasto al subtítulo 22.04.010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ERNA SILVA HINOJOSA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIWE VELOSO JARA  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JVJ/ESH/MWC/mos.-